

Propuestas de CCOO Orange respecto a calendario laboral 2019

Dos son las aspiraciones principales de CCOO Orange (OSP, OSFI y Simyo) en cuanto al calendario laboral expuestas en la plataforma de negociación que ya entregamos a la Dirección en la mesa de negociación del IV Convenio Colectivo de Orange:

- a) Reducir la jornada de trabajo en cómputo anual a 1720 horas, frente a las 1740 actuales.
- b) La implantación progresiva de la jornada continua durante todo el año allá donde sea posible.

En CCOO somos conscientes de las fechas en las que estamos, con el verano cada vez más cerca y donde los trabajadores y trabajadoras necesitamos saber cómo quedará definido el calendario laboral este año para poder organizarnos, conocer el comienzo y el fin de la jornada de verano, el número días de asuntos propios, las vacaciones, los horarios, etc. A fin de eliminar incertidumbres, detallamos a continuación algunas de nuestras propuestas que, entendemos, podrían ponerse en marcha con brevedad, pues varias de las mejoras que exponemos son de aplicación gradual y escaladas en el tiempo:

- **Durante este año proponemos mantener las 1740 horas de jornada laboral anual** previstas en el III Convenio Colectivo, reduciendo en años venideros y de manera progresiva durante la vigencia del posible convenio esta jornada a 1720 horas anuales.
- **En 2019, jornada continua de verano del 12 de junio al 12 de septiembre**, ambos días incluidos, con una jornada laboral diaria de 7 horas de lunes a viernes y con la posibilidad de entrar al trabajo a las 7:00 horas, adelantando así en treinta minutos la hora de salida, a partir de las 14:00 horas.
- **Para este año, 28 días hábiles de libranza en total**, que serían los correspondientes a los siguientes conceptos: veintidós días hábiles de vacaciones (art. 23 del convenio), más dos días de asuntos propios (art. 24 del convenio), más el 24 y el 31 de diciembre como festivos de empresa (art. 23), más dos días adicionales por exceso de jornada. Estos dos últimos días son el resultado del exceso de jornada sobre las 1740 horas anuales para 2019, teniendo en cuenta el comienzo y fin de la jornada continua de verano en las fechas expuestas del 12 de junio al 12 de septiembre, ambos días incluidos, y en cualquier caso, sería necesario ajustarlos a las especificidades de cada centro de trabajo, según las festividades autonómicas y/o locales.

- En septiembre, finalizada la jornada de verano, proponemos que la flexibilidad horaria de entrada al trabajo abarque desde las 7:00 horas hasta las 11:00 horas, de lunes a viernes, y eliminar la hora mínima de salida, de tal forma que realizadas las 8,5 horas diarias previstas de lunes a jueves, o las 7 horas de los viernes, sea posible **adelantar la salida del trabajo**. También proponemos reducir el tiempo mínimo de comida, actualmente fijado en media hora. En cualquier caso, con carácter excepcional y temporal, planteamos la posibilidad de modificar el horario en un máximo de dos horas por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal y familiar con la laboral, especialmente en los supuestos de familias monoparentales y/o numerosas.
- Por último, en **CCOO** proponemos iniciar a partir de septiembre de este año 2019 en aquellos departamentos o áreas que se determinen, **una prueba piloto para implantar la jornada continua durante todo el año**.

En cuanto a los demás aspectos previstos en el III Convenio Colectivo y salvo alguna mejora que comentaremos más adelante (preferencia de las vacaciones en verano, especial tratamiento para trabajadores/as con hijos/as en edad escolar, posibilidad de disfrutar las vacaciones acabado el año natural, posibilidad de jornada intensiva en días previos a festividades nacionales o en periodo navideño, etc.) proponemos en **CCOO** mantener un esquema similar al actual respecto a calendario laboral.

Sin otro particular, reciban un saludo.

CCOO Orange

Recibí de la Dirección:



En Madrid, a 24 de abril de 2019.